

21-22

GRADO EN DERECHO
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)

CÓDIGO 66024083

UNED

21-22

TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)

CÓDIGO 66024083

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)
Código	66024083
Curso académico	2021/2022
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES, DERECHO DE LA EMPRESA, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ROMANO, DERECHO MERCANTIL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO POLÍTICO, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA, DERECHO CIVIL, FILOSOFÍA JURÍDICA, TRABAJO SOCIAL, SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS, DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Título en que se imparte	GRADO EN DERECHO
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al Título, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un Profesor de los Equipos Docentes del Grado, que actuará como Tutor académico.

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) **se cursa en el segundo cuatrimestre del cuarto curso, momento a partir del cual se iniciará el proceso de tutorización.**

Los contenidos del Trabajo de Fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El Trabajo de Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Graduado en Derecho de la UNED.

Los contenidos específicos del Trabajo Fin de Grado están definidos en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y los Departamentos responsables de las mismas pueden consultarse en el apartado "Contenidos" de esta Guía.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

1. MATRÍCULA Y ASIGANCIÓN DE LÍNEA

En el proceso de matrícula el estudiante deberá establecer un orden de preferencia de las distintas líneas de investigación propuestas por la Facultad de Derecho para la realización del TFG, sitas en el apartado "Contenidos" de esta Guía. Toda la información relativa a la asignación de líneas se encuentra disponible para su consulta en la Web del TFG de la Facultad de Derecho.

Cualquier cuestión relacionada con la matrícula deberá resolverse en el correspondiente Negociado de atención al estudiante.

2. CONVOCATORIAS

La matrícula en la asignatura permite al estudiante acudir a **dos convocatorias** en el mismo curso académico (**junio y septiembre**).

El estudiante podrá también solicitar acudir a la **convocatoria de exámenes extraordinarios** de fin de Grado (**diciembre**) del curso siguiente. En este caso, podrá matricularse, si ha sido tutelado en el curso anterior y si cumple con los requisitos de la normativa general para esta convocatoria. El proceso de tutorización significa haber hecho entrega, en tiempo y forma, y de acuerdo con las instrucciones del Equipo Docente, de al menos la tarea borrador así como de cualquier otra tarea que sea requerida en la línea en concreto.

3. TRABAJO

El tipo de Trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada, y todas las consideraciones relativas al mismo, serán fijados por el Profesor (tutor académico del trabajo).

4. CALIFICACIÓN

La calificación final de la asignatura TFG se conservará *sine die*, y se incorporará a actas y, por tanto, al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de créditos del plan de estudios, es decir, **en la convocatoria en la que el estudiante apruebe la última asignatura del Grado.**

5. CONSULTA DE INFORMACIÓN: Además de la información contenida en la Web TFG de la Facultad de Derecho, y para el seguimiento de la asignatura TFG, es importante leer detenidamente el contenido de la presente Guía del TFG así como los Cursos Virtuales: Curso Virtual General (CVG) y Curso Virtual Específico (CVE) de la línea de investigación asignada.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

1. PROFESOR (TUTOR ACADÉMICO): El TFG se realizará bajo la tutela académica de un de Profesor de la Sede Central que actuará como Tutor académico del TFG. Éste será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante; supervisará el desarrollo del trabajo velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG. Por tanto, **todas las cuestiones relacionadas con el**

trabajo, su defensa y calificación son de competencia del Profesor asignado a cada estudiante. Es importante que el alumno consulte el "listado de asignaciones" para conocer la línea y el tutor asignado.

La atención al alumno se realizará por las siguientes vías:

- Foro del *Curso Virtual Específico* de su línea de investigación;
- Correo electrónico; véase apartado "Equipo Docente". (El alumno deberá utilizar su cuenta de la UNED: xxxx@alumno.uned.es).
- Teléfono de contacto del Profesor; véase el apartado "Equipo Docente".
- Es importante consultar las indicaciones específicas que para el contacto han establecido los profesores en el *Curso Virtual General (CVG)* y en los *Cursos Virtuales Específicos (CVE)*.

2. COORDINADOR DE LA LÍNEA ESPECÍFICA DE INVESTIGACIÓN: Cualquier incidencia que pueda surgir en relación con el desarrollo del TFG, su defensa o su calificación deberá ser comunicada al "Coordinador de la Línea Específica" de Investigación. El listado de dichos Coordinadores se encuentra disponible en el apartado "Contenidos".

3. SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL TFG: Las cuestiones de índole administrativo (asignaciones, matrículas, listados o actas) se plantearán a la Secretaria administrativa del TFG en la siguiente dirección de correo: secretaria.tfgderecho@adm.uned.es

4. COORDINADORA DEL TFG: Las cuestiones de carácter general, no referidas en los apartados anteriores se podrán plantear, bien en el Foro del *Curso Virtual General*, bien a través del correo electrónico a la Coordinadora del TFG en la siguiente dirección: coordinacion.tfgderecho@der.uned.es

5. SOPORTE INFORMÁTICO PARA ALUMNOS: Por último, el alumno podrá recibir apoyo técnico en el servicio de soporte informático para alumnos: buzonestudiantes@csi.uned.es y en el teléfono: 91 398 8801 (lunes a viernes 9 a 20h).

6. COMUNICACIÓN CON LA UNED: El estudiante deberá, de forma obligatoria, tener activo y utilizar su correo de dominio UNED (xxxxx@alumno.uned.es) para cualquier comunicación con la Universidad.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66024083

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

1. Competencias generales

CG03 - Capacidad para decidir entre diferentes opciones la más adecuada.

CG01 - Aplicación de los conocimientos a la práctica.

CG02 - Análisis y síntesis.

CG04 - Utilización adecuada del tiempo: capacidad de organización y programación de tareas.

CG05 - Trabajo en grupo: coordinación y liderazgo.

CG06 - Iniciativa y motivación.

CG07 - Seguimiento y evaluación del trabajo ajeno.

CG08 - Habilidad para la mediación, negociación y conciliación.

CG09 - Comunicación y expresión escrita.

CG10 - Comunicación y expresión oral.

CG12 - Comunicación y expresión de datos económicos.

CG13 - Comunicación y expresión en otras lenguas.

CG14 - Uso de las TICs.

CG15 - Gestión y organización de la información: recolección de datos, manejo de base de datos y su presentación.

1. Competencias específicas

CE02 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CE03 - Obtener la capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE04 - Capacitar para utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE07 - Adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

CE08 - Capacidad de creación, aplicación e interpretación normativa.

CE09 - Aprender los valores y principios adecuados para el ejercicio de una correcta deontología profesional.

CE10 - Adoptar la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, con especial atención a los principios de igualdad de género y no discriminación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídicos.
- Elaboración de un trabajo riguroso y original.
- Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida.
- Utilizar la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas.
- Exponer adecuadamente los resultados de la investigación.

CONTENIDOS

Derecho administrativo: parte general y especial, reforma administrativa y temas administrativos de actualidad

Derecho Civil: Personas, contratación, familia y sucesiones

Las libertades informativas y sus garantías

Gestión de la diversidad cultural y religiosa en las sociedades contemporáneas

Economía del Estado del bienestar

Derecho tributario y sistema tributario español

Derecho Procesal Civil Internacional

Cuestiones actuales del derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Cuestiones actuales sobre Derechos Humanos y problemas del Derecho Justo

Historia del Derecho y de las Instituciones, Moderna y Contemporánea

La aplicación judicial del Derecho Internacional

Aspectos actuales de Derecho Mercantil

Parte general del Derecho penal

Parte especial del Derecho penal

Constitución, organización de los poderes del Estado y fuentes del Derecho

Temas procesales de actualidad

Derecho de contratos y sus principios generales

METODOLOGÍA

1. ESPACIOS VIRTUALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ASIGNATURA

•**Curso Virtual General del TFG (CVG)**: incluye las indicaciones comunes a todas las líneas de investigación (listado de asignaciones, listado de profesores, calendarios de entrega de trabajos, foro general... etc.). Este CVG será gestionado por la Coordinadora del TFG.

•**Curso Virtual Específico de cada línea de investigación (CVE)**: en el cual el Equipo Docente correspondiente detalla todas las cuestiones relacionados con la línea concreta (plan de trabajo, actividades, bibliografía, foro específico, etc.). Estos CVE serán gestionados por los repectivos Profesores y "Coordinadores de Línea Específica".

Es fundamental que el alumno consulte ambos cursos virtuales de forma continuada a lo largo del curso.

2. ENTREGA DE TRABAJOS

Dado que el TFG es un **trabajo tutelado**, será responsabilidad del alumno entrar en contacto con su Profesor y seguir sus indicaciones, atendiendo en todo momento al plan de trabajo fijado por éste. La comunicación del alumno, en caso de efectuarse mediante correo electrónico, deberá hacerse utilizando obligatoriamente la cuenta de correo de estudiante de la UNED (xxxxx@alumno.uned.es).

En cualquier caso, el alumno deberá presentar un **BORRADOR** y un **TRABAJO** en las plataformas y plazos indicados al efecto. **Únicamente los borradores y trabajos presentados en plazo y en los espacios habilitados para ello (Cursos Virtuales) serán objeto de valoración por parte del Profesor, por lo que no serán admitidos por ningún otro medio (correo electrónico, formato papel...).**

Convocatoria de junio:

- Entrega del Borrador: Hasta del 16 de marzo**, el estudiante deberá remitir al Profesor a través el *Curso Virtual Específico* un primer borrador de su trabajo.
- Corrección del Borrador: Hasta del 6 de abril**, el Profesor realizará, por el mismo conducto, las indicaciones que estime convenientes sobre el modo de elaborar el trabajo.
- Entrega del Trabajo: Hasta del 4 de mayo**, el alumno deberá entregar el trabajo a través del *Curso Virtual Específico* de su línea de investigación.
- Evaluación del Trabajo: Hasta del día 15 de mayo**, el profesor deberá incluir la calificación del trabajo en el *Curso Virtual Específico*.

- a) En el caso de que esté aprobado, el alumno podrá proceder a su defensa en el examen.
- b) En el caso de que esté suspenso, el Profesor le ofrecerá las orientaciones necesarias para que pueda enviar una nueva versión de su trabajo antes del 3 de julio. Si así lo hiciera, antes del 15 de julio, el Profesor informará al estudiante sobre la calificación del trabajo y, en consecuencia, sobre la posibilidad de realizar la defensa del mismo en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Convocatoria de septiembre:

- Entrega del Borrador: Hasta el 15 de junio** el alumno deberá remitir al Profesor, a través del *Curso Virtual Específico*, un primer borrador de su trabajo.
- Corrección del Borrador: Hasta el día 30 de junio**, el Profesor realizará, por el mismo conducto, las correcciones e indicaciones que estime oportunas para la elaboración del trabajo.
- Entrega del Trabajo: Hasta el día 3 de julio** el alumno deberá entregar el trabajo en el *Curso Virtual Específico* de su línea de investigación.

- Evaluación del Trabajo:** Hasta el día 15 de julio el Profesor calificará el trabajo por el mismo conducto y, en el caso de que esté aprobado, el alumno podrá proceder a su defensa en el examen.

Convocatoria de diciembre:

- Entrega del Trabajo:** el alumno deberá entregar el trabajo en el espacio habilitado al efecto en el *Curso Virtual* y en la fecha allí establecida. Excepcionalmente en esta convocatoria no es necesario tener el trabajo aprobado para presentarse al examen.

Calificaciones:

Es importante que el alumno compruebe las calificaciones del examen y del trabajo consten en la convocatoria en la que se haya presentado al examen, si no constaran las mismas deberá ponerse en contacto con su Profesor o, en su defecto, con el "Coordinador de su Línea Específica" (consúltese el apartado "Contenidos" para conocer quién es el "Coordinador de su Línea Específica").

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignados, queda establecida del siguiente modo:

3.1. Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25% de la carga lectiva-37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía aconsejada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Éste ha de reflejar el grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.
- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de redacción del trabajo.

3.2. Trabajo autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva -112,5 horas) comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado.
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo.
- Diseño de la investigación.
- Definición del problema de la investigación.
- Elaboración de un borrador siguiendo las indicaciones establecidas por el Profesor.
- Revisión del borrador por el Profesor.
- Redacción del Trabajo. La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre 25 a 60 páginas, incluyendo los anexos.

- Análisis crítico del propio trabajo.
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor.
- Defensa (examen) del Trabajo de Fin de Grado.

4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRABAJO

Para la presentación del Trabajo es necesario que el alumno elabore, con carácter previo, un borrador. Si bien éste no es objeto de evaluación para el cómputo de la calificación final de la asignatura, **la presentación del "borrador" resulta necesaria y obligatoria para poder presentar el Trabajo**. Las características del "borrador" serán determinadas por cada Profesor o "Coordinador de Línea Específica".

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado en Derecho, hacia la profundización en un tema vinculado a los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos acordes con la formación recibida. **Con carácter general, y salvo que los Equipos Docentes establezcan otras consideraciones, los trabajos presentados deberán respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:**

4.1. Estructura

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Portada.
- Declaración jurada de autoría.
- Índice paginado.
- Presentación / Introducción.
- Resumen de 100 palabras.
- Desarrollo del trabajo (en subapartados).
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos (en su caso).

4.2. Formato

- Márgenes:
 - Izquierdo: 3 cm.
 - Derecho: 2 cm.
 - Superior: 3 cm.
 - Inferior: 2 cm.
 - Espaciado interlineal: 1,5 líneas.
- Tamaño de letra: 12

4.3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto:

- Logo de la UNED.
- Grado en el que se presenta.
- Asignatura.
- Título del TFG.
- Autor del TFG (nombre, dos apellidos y DNI).
- Profesor del TFG (nombre y dos apellidos).
- Línea de investigación.
- Fecha de presentación.

4.4. Extensión

La extensión del TFG deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas incluyendo referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas y/o gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados.

4.5. Citas bibliográficas en el texto

Las referencias a otros trabajos que se hagan en el texto del TFG se indicarán en nota a pie de página. Las citas textuales irán entrecomilladas.

4.6. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el mismo. La bibliografía se referenciará según las normas dadas por cada Equipo Docente.

4.7. Envío

El envío del trabajo se llevará a cabo a través del *Curso Virtual* que corresponda en atención a la convocatoria, en formato electrónico, preferentemente en Pdf.

IMPORTANTE: Cualquier plagio será objeto de investigación por el Servicio de Inspección y podrá conllevar la retirada de la matrícula.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	1
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

En el examen se evaluará, de forma global, el desarrollo de los siguientes elementos:

La delimitación del objeto del TFG y el interés del mismo.

La metodología empleada; y

Las conclusiones del trabajo.

% del examen sobre la nota final 20

Nota del examen para aprobar sin PEC 0

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 0

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 0

Comentarios y observaciones

El examen representa el 20% de la nota.

A excepción de la convocatoria de diciembre, para poder realizar el examen, el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

El examen se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio y septiembre. Sin embargo, la convocatoria de diciembre se celebrará en Madrid.

El examen tendrá una hora y media de duración y consistirá en la realización de un ejercicio con espacio tasado en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar el objeto, la metodología y las conclusiones más relevantes del Trabajo de Fin de Grado realizado.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Ninguna

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

La presentación del TFG

El Trabajo representa el 80% de la calificación final.

Criterios de evaluación

En la valoración y evaluación del Trabajo, el Profesor (tutor académico) tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1. - El rendimiento del alumno durante el proceso de elaboración del trabajo.**
- 2. - La calidad del trabajo final presentado por el estudiante atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios de evaluación:**

Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo.

Adecuación de los objetivos.

Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada.

Estructura, organización y sistematización del trabajo.

Adecuación, en su caso, del trabajo de campo realizado con los objetivos fijados y el desarrollo temporal del mismo.

Presentación formal.

Aportación personal al análisis concreto del tema.

Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto al tema desarrollado.

Conclusiones obtenidas.

- 3.- Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.**

Ponderación en la nota final	80
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	
Ninguna	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio, demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al Título. La evaluación final del TFG corresponde a su Profesor (tutor académico), que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización del trabajo (con los posibles elementos de evaluación continua); el contenido final del trabajo; y la defensa del mismo (examen).

La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG (80%) y del examen (20%), siendo imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de aprobado en cada una de ellas.

Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará tras la defensa del TFG y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente

calificación cualitativa:

0 –4,9: Suspenso.

5,0 –6,9: Aprobado.

7,0 –8,9: Notable.

9,0 –10,0: Sobresaliente.

Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el visto bueno para la defensa escrita del TFG en ninguna de las convocatorias tendrán la calificación de "No Presentado".

Si un alumno no dispone de su calificación en los listados, deberá ponerse en contacto con su Profesor o, en su defecto, con el "Coordinador de su Línea Específica".

Una vez aprobado el TFG la calificación se conservará *sine die*.

Las "Matrículas de Honor" deberán ser solicitadas, conforme al procedimiento establecido en la Web TFG Facultad Derecho, por los alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente, a la Coordinadora del TFG, quien atendiendo al cupo de matrículas de honor disponibles concederá las que procedan. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, *el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la materia, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.*

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y se haya producido el "proceso de tutorización" del trabajo durante el período lectivo del curso lectivo anterior. El proceso de tutorización significa haber hecho entrega, en tiempo y forma, y de acuerdo con las instrucciones de su Profesor, al menos la tarea "borrador" así como cualquier otra tarea que sea requerida en la línea en

concreto.

La revisión de las calificaciones (trabajo o examen) de cualquiera de las convocatorias deberá solicitarse conforme a la normativa y a los procedimientos establecidos en la Web TFG Facultad de Derecho.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será indicada por cada Profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo Docente, la Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada. En el apartado Contenidos se indica la bibliografía básica para cada línea sin perjuicio de que cada Profesor encargado de la tutela académica pueda indicar al estudiante otra bibliografía recomendada.

La Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Cada alumno será asignado a una línea de investigación concreta y a un Profesor de la misma, quien actuará de tutor académico del Trabajo de Fin de Grado. Este se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y definición del tema de investigación, en el diseño de la misma y en la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el encargado de responder a las preguntas que surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo para, finalmente, evaluar el trabajo y la defensa del mismo (examen).

La interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los Profesores encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios *Foros de los Cursos Virtuales (CVG y CVE)*, que constituyen una excelente herramienta de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado en Derecho. Su propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los Profesores harán un seguimiento regular de estos Foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar algunas cuestiones.

IMPORTANTE: Además de la información contenida en la Web TFG de la Facultad de Derecho, y para el seguimiento de la asignatura TFG, es importante leer detenidamente el contenido de la presente Guía del TFG así como los Cursos Virtuales: *Curso Virtual General (CVG)* y *Curso Virtual Específico (CVE)* de la línea de investigación asignada.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.